

000001



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO,  
PRACTICADA AL MINISTERIO PÚBLICO (MP)**

**CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2024.**

**INFORME RC-N°04-2025-DVGP-MP**

**PERÍODO EVALUADO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

**TEGUCIGALPA MDC., 26 DE SEPTIEMBRE, 2025**

Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre del año 2025

Oficio Presidencia No. 1900/TSC/2025

Abogado

**Johel Antonio Zelaya Álvarez**

Fiscal General de la República

Ministerio Público (MP)

Su Despacho.

Distinguido Fiscal General:

Tengo el honor de dirigirme a usted, para hacer entrega del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°04-2025-DVGP-MP, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2024, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio del año 2025.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 6), 32 reformado, 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



**Jorge G. Medina Rodríguez**  
Magistrado Presidente



☞ Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria/GVA/ MACHH.



000003



## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>INFORMACIÓN INTRODUCTORIA</b> .....	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN .....	1
D. METODOLOGÍA.....	2
<b>CAPÍTULO II</b> .....	3
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS</b> .....	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
<b>CAPÍTULO III</b> .....	13
<b>CONCLUSIONES</b> .....	13



000004



## CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

### A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 6); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2025 del Departamento de Verificación de la Gestión Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

### B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

#### Objetivo General:

1. Evaluar los resultados del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos, del Ministerio Público (MP), en términos de eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2024.

#### Objetivos Específicos:

1. Verificar el efectivo cumplimiento de los resultados físicos reportados en el Plan Operativo Anual 2024, a fin de determinar su grado de ejecución.
2. Identificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto 2024.
3. Revisar los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático.
4. Establecer el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos 2024 reportado.

### C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance de la Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del Ministerio Público, es sobre el período fiscal 2024, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el período revisado, así como, el cumplimiento del gasto conforme al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).



000005



## D. METODOLOGÍA

La Evaluación de Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2024 del Ministerio Público, se practicó con la información proporcionada por esta Institución, en respuesta a oficios de solicitud realizados, requiriendo los reportes internos de formulación y ejecución de la planificación institucional (con base a los lineamientos vigentes establecidos por la Secretaría de Planificación Estratégica) y los diversos reportes presupuestarios del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), que muestra los datos oficiales del gasto. Asimismo, mediante oficios de información complementaria, reuniones de trabajo y entrevistas con el personal involucrado en las áreas de planificación, presupuesto y contabilidad, se revisaron (en forma total y parcial), los medios de verificación que sustentan los resultados del cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y de la Ejecución Presupuestaria reportados. Finalmente se establecieron los grados de ejecución del POA y del Presupuesto, con base a las evidencias presentadas.



000006



## CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

### 1. MARCO LEGAL

El Ministerio Público (MP), se constituye bajo Decreto Legislativo N°228-93, como el organismo independiente de los tres Poderes del Estado y con la obligación ineludible de la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal pública, la vigilancia en el cumplimiento exacto de las condenas, constituyéndose en el representante, defensor y protector de los intereses generales de la sociedad y en auxiliar de los tribunales.

### 2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.

El Plan Operativo Anual del Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal 2024, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; la cual fue aprobada por la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), donde se evidenció lo siguiente:

- Definió su “Misión” en función de ser la Institución técnica, profesional y especializada, responsable del ejercicio de la acción penal pública de forma objetiva y eficaz, en representación, defensa y protección de los intereses generales de la sociedad hondureña.
- La definición de un (1) Objetivo Estratégico orientado en garantizar la dirección técnico jurídica de la investigación criminal, ejerciendo la acción penal pública, para la representación, defensa y protección de los intereses generales de la sociedad.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación de la forma siguiente:
  - **Con la Visión de País**, con el **Objetivo No.2:** “*Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia*” y contribuye al cumplimiento específico de la **Meta No.2.2:** Reducir la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes a un nivel por debajo del promedio internacional.
  - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, con el **Objetivo No.18:** “*Respetar promover, defender y garantizar los Derechos Humanos de la población*”, y al **Resultado Global No.18.2:** Disminuido el índice de conflictividad social.
  - **Con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** En el **ODS No.16:** “*Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*”, particularmente a la **Meta No.16.1:** Reducir las tasas de mortalidad por violencia.



000007



- La estructura del Plan Operativo Anual se estableció mediante un (1) solo Programa Institucional con un (1) Producto Final, que representa todos los servicios de investigación de los delitos y la acción penal ante las autoridades judiciales; por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2024 con base en los productos finales de su único programa institucional:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2024		
MINISTERIO PÚBLICO (MP)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales por programa	% de Ejecución de los Productos Finales
Defensa y protección de los intereses generales de la sociedad	1	101%

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES).

Con relación a los resultados físicos reportados, este programa alcanzó una ejecución del 101%, sobre esto se detalla lo siguiente:

**EL PROGRAMA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES GENERALES DE LA SOCIEDAD**, tiene la responsabilidad de dirigir técnica y jurídicamente la investigación, investigar los delitos graves y fuerte impacto social, proporcionar las pruebas y dictámenes científicos, accionar ante los tribunales por medio del ejercicio de la acción penal pública y apoyar a los jueces y tribunales en la impartición de justicia para determinar la culpabilidad o la inocencia de los imputados.

El resultado de su único producto final fue **24,795 casos investigados, resueltos y presentados ante los diferentes juzgados**, derivados de diversos delitos y acciones judiciales realizadas por las 17 Fiscalías Especiales, 10 Fiscalías Regionales, 27 Fiscalías Locales y 11 Módulos y Unidades Especializadas, con que cuenta el MP.

A continuación, el detalle de los casos resueltos:

- 3,635 casos por la Fiscalía de Delitos Comunes.
- 3,141 casos por la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer.
- 1,218 casos por la Fiscalía Especial de Protección a la Niñez.
- 707 casos por la Fiscalía Especial Contra el Crimen Organizado.
- 493 casos por la Fiscalía Especial de Protección al Consumidor y Adulto Mayor.
- 323 casos por la Fiscalía Especial de Derechos Humanos.
- 271 casos por la Fiscalía Especial de Delitos Contra la Vida.
- 191 casos por la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública.
- 179 casos por la Fiscalía Especial de Protección de las Etnias y Patrimonio Cultural.
- 130 casos por la Fiscalía Especial del Medio Ambiente.



000008



- 125 casos por la Unidad Fiscal de Apoyo al Proceso de Depuración Policial.
- 124 casos por la Unidad Contra el Micro tráfico de Drogas.
- 85 casos por la Fiscalía Especial Contra Delitos Tributarios y Conexos.
- 68 casos por la Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática.
- 64 casos por la Fiscalía Especial para el Enjuiciamiento a Funcionarios y Servidores del Sector Justicia.
- 62 casos por la Unidad Fiscal Adscrita a la Policía Militar de Orden Público.
- 54 casos por el módulo de recepción de denuncias.
- 41 casos por la Unidad Contra la Trata de Personas, Explotación Sexual Comercial y Tráfico Ilícito de Personas.
- 29 casos por la Fiscalía Especial para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.
- 11 casos por la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción.
- 8 casos por la Unidad Nacional de Apoyo Fiscal.
- 13,836 casos por las Fiscalías Regionales y Locales de: La Ceiba, Choluteca, Santa Rosa de Copán, Comayagua, Danlí, Juticalpa, Santa Bárbara, Tocoa, El Progreso, Puerto Cortés, Yoro, Choloma, Islas de la Bahía, Puerto Lempira, Tela, Nacaome, San Lorenzo, Ocotepeque, Gracias, Nueva Arcadia, Lepaera, La Paz, la Esperanza, Siguatepeque, Marcala, Yuscarán, Catacamas Quimistán, Trujillo y Olanchito. Es importante mencionar que en estas Fiscalías se derivan todos los delitos y acciones judiciales, contenidos en el Código Penal, Procesal Penal y las diferentes Leyes Especiales requeridas para ejercer la acción penal pública, remitiendo los casos directamente a los Juzgados según sea su jurisdicción.

La Dirección General de la Fiscalía, tiene a su cargo la administración, coordinación y supervisión inmediata de las actuaciones de los Agentes de Tribunales del Ministerio Público, estos podrán ser designados para ejercer funciones ante los Juzgados y Tribunales de la República.

*El resultado anterior reportado, se sustenta en la revisión del reporte estadístico trimestral generado por la aplicación informática de la Institución, elaborado por el Departamento de Planificación y Presupuesto del MP, con base a información de las Fiscalías y Unidades. Es importante mencionar que las revisiones realizadas a los productos finales no constituyen una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.*

Para la acción investigativa de los 24,795 casos resueltos, esta institución realizó las siguientes acciones:

- **29,886 Dictámenes forenses:** son los informes técnicos-científicos emitidos por Peritos Forenses (Dirección de Medicina Forense), a solicitud de los diferentes Despachos Fiscales del Ministerio Público, Jueces de Tribunales y Otros del Sector Justicia, su propósito es



000009



determinar la verdad de los hechos objeto de juzgamiento en el marco de una investigación de hecho penal.

- **20,949 Requerimientos fiscales:** es el acto en virtud de cual, el representante del Ministerio Público ejerce la acción penal ante el juez competente, identificando a la persona supuestamente responsable de un hecho constitutivo de delito, con descripción de los hechos, pruebas y fundamentos de derecho para tales efectos.
- **766 investigaciones criminales:** son aquellas diligencias pertinentes y útiles con el objetivo de conocer la verdad, realizadas por la Policía Nacional, la Agencia Técnica de Investigación Criminal u otra autoridad competente; de tal manera, que con ellas se determinan la existencia del hecho punible y el grado de responsabilidad de quienes hayan intervenido en su perpetración.
- **259 investigaciones contra el narcotráfico,** realizadas por la Dirección de Lucha Contra el Narcotráfico.
- **67 investigaciones sobre casos sensibles:** son aquellas diligencias pertinentes y útiles realizadas sobre delitos cometidos por los miembros de la Policía Nacional activos o depurados, dicha unidad trabaja coordinadamente con la Unidad Fiscal de Depuración Policial, Fiscalía para el Enjuiciamiento de Funcionarios y Servidores del Sector Justicia, Unidad de Micro tráfico y la Fiscalía de Derechos Humanos. Los delitos que se investigan dentro de esta Unidad son: Lavado de Activos, Privación de Dominio, Asociación Ilícita, Delitos contra la Administración Pública, Cohecho, Abuso de Autoridad, Tratos Degradantes e Inhumanos, Falsificación de Documentos, Tráfico ilícito de Drogas, Extorsión, Torturas y Desaparición Forzosa.

## INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), particularmente en los artículos 261, 262 y 263, se resume que todas las instituciones del Estado deben de presentar ante la Secretaría de Asuntos de la Mujer (SEMujER), un reporte presupuestario anual a través de las Unidades de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), sobre su asignación y ejecución presupuestaria con perspectiva de género, sirviendo como un mecanismo de monitoreo y evaluación de la gestión pública en materia de equidad de género. Con base en lo anterior se evidenció lo siguiente:



000010



- El MP entregó a la SEMUJER tres informes correspondientes al Primer, Segundo y Cuarto trimestres del año 2024, conteniendo las acciones, asignaciones y ejecución de los recursos en enfoque de género. De acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, la persona encargada de realizar esta actividad renunció durante el tercer trimestre y no se cuenta con el respaldo documental en donde se remitió dicho informe a la SEMUJER; sin embargo, dispone internamente de la información física y presupuestaria correspondiente.
- En los Informes Trimestrales, la información presupuestaria para Género para el año 2024 reporta una ejecución de L162.49 millones, ya que el tema de Género es transversal en la gestión del MP está representado por las asignaciones a las Fiscalías, Módulos y Unidades de Investigación y Medicina Forense. Los montos considerados por el MP como inversión en género que fueron ejecutados son los siguientes:
  - ✓ Primer Trimestre L34.00 millones.
  - ✓ Segundo Trimestre L51.48 millones.
  - ✓ Tercer Trimestre L39.64 millones.
  - ✓ Cuarto Trimestre L53.83 millones.
- En los Informes Trimestrales, las informaciones a nivel de acciones concretas fueron en relación a los siguientes temas:
  - ✓ **Requerimientos Fiscales:** realizando acciones como Audiencias y Juicios Orales, beneficiando a Mujeres, Niños(as) y Adultos Mayores.
  - ✓ **Investigaciones de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios:** por medio acciones como ser las diligencias Investigativas, beneficiando Mujeres, Niñas y Mujeres Adulto Mayor.

*Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Memorándums y Correos Electrónicos Institucionales.*

## **RESULTADOS TENDIENTES A PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.**

En las Disposiciones Generales del Presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (Presupuesto 2024), específicamente en los artículos 188, 189 y 311, se resume que las instituciones del Estado, según sus atribuciones, implementen programas y proyectos con enfoque integral, como respuesta a los efectos provocados por la pandemia del COVID-19 y cambios climáticos o fenómenos naturales etiquetando sus estructuras programáticas en el clasificador presupuestario de cambio climático; además para fines institucionales considerar



dentro de sus presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática.

En la evidencia suministrada por el MP, no presenta medidas de mitigación como tal, se reportan las siguientes actividades internas:

- En períodos de receso laboral (junio/diciembre), gira instrucciones en el manejo y cuidado de enseres y equipo electrónico, con el fin de preservar los recursos patrimoniales y bienes nacionales de la institución, instruyendo al personal a revisar y cerciorarse que todo equipo electrónico (computadoras, laptops, impresoras, fotocopiadoras) y otros enseres eléctricos (aires acondicionados, ventiladores, televisores, luces, cafeteras microondas), que por su naturaleza deben de quedar apagados y/o desconectados al finalizar las labores diarias, permitiendo evitar riesgos de calentamiento o sobrecarga en las líneas eléctricas y el daño en los aparatos eléctricos y electrónicos.
- El Departamento de Planificación y Presupuesto, informa que no hay ninguna acción implementada, ni se ha incorporado dentro de los presupuestos iniciativas relacionadas a la mitigación, adaptación y resiliencia climática; no obstante, la Institución se mantiene vigilante por medio de la investigación en materia de ambiente, ya que para el año 2024 presentó ante los juzgados 130 casos por la Fiscalía Especial del Medio Ambiente.

*Los resultados anteriores reportados se sustentan en la revisión de Memorándums Institucionales.*

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado al Ministerio Público para el ejercicio fiscal 2024, fue de L2,479.28 millones financiados por fondos del Tesoro Nacional. En relación al período fiscal anterior, presenta un aumento en 10.4% (L232.60) millones, este incremento se debió a las reservas de años anteriores para financiar un incremento salarial otorgado en el año 2023.

Dentro del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), el presupuesto de egresos del MP es asignado y liquidado en forma global por medio de un solo grupo de gasto, denominado “Otros Gastos”, el cual fue devengado en su totalidad.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
MINISTERIO PÚBLICO (MP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Otros Gastos	2,479,283,987.00	2,479,283,987.00	2,479,283,987.00	100.0%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>2,479,283,987.00</b>	<b>2,479,283,987.00</b>	<b>2,479,283,987.00</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>
Porcentaje de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



A nivel interno la Dirección de Administración y el Departamento de Planificación y Presupuesto del Ministerio Público, formuló el presupuesto inicial desagregando en los diferentes grupos y objetos de gasto correspondientes; asimismo incorporó **L151.47 millones** de Recursos Propios provenientes remanentes presupuestarios que obtuvo esta Institución al cierre del ejercicio fiscal año 2023, mismos que fueron destinados a cubrir los gastos que en su momento estuvieron pendientes de pago. Lo anterior permitió establecer un Presupuesto Vigente de L2,630.76 millones.

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2024:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2024					
MINISTERIO PÚBLICO (MP)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	2,086,878,561.00	2,160,725,697.96	2,104,111,718.69	82.22%	97%
Servicios No Personales	294,199,699.30	366,682,155.87	357,195,173.38	13.96%	97%
Materiales y Suministros	81,746,332.70	82,161,936.13	77,291,229.68	3.02%	94%
Bienes Capitalizables	16,459,394.00	21,057,041.32	20,371,263.74	0.80%	97%
Transferencias y Donaciones	0.00	136,000.00	136,000.00	0.005%	100%
<b>TOTALES</b>	<b>2,479,283,987.00</b>	<b>2,630,762,831.28</b>	<b>2,559,105,385.49</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>
<b>Porcentaje General de Ejecución del Presupuesto de Egresos</b>			<b>97%</b>		

Fuente: Elaboración propia con datos de Reportes Presupuestarios Internos del Ministerio Público.

Los resultados presupuestarios muestran una coherencia al rol institucional como es la investigación y ejercicio de la acción penal pública, la concentración del gasto fue el siguiente:

Los Gastos Corrientes representan el 99.20 % del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en:

- **Servicios Personales:** para el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal que labora en la Institución. Es importante mencionar que se presentó una reducción de 93 empleados en relación al año 2023, para el presente año (2024), la Institución reporta un total de 3,630 empleados (3,431 empleados bajo la modalidad por Acuerdo de Nombramiento y 199 empleados bajo la modalidad por Contrato Temporal de Prestación de Servicios).
- **Servicios No Personales:** se destinaron principalmente para el pago de viáticos (en su mayoría viáticos nacionales y en menor escala viáticos al exterior); pago de primas y gastos de seguros; alquiler de equipos de transporte tracción y elevación; pago de servicios básicos (en su mayoría energía eléctrica y en menor escala agua, telefonía fija y celular); alquiler de edificios y locales; mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte; pago de impuesto sobre venta (15%); alquiler de equipo de oficina y muebles; pago de servicio de internet; servicio de transporte; mantenimiento y reparación de edificios y locales, alquiler de



000013



tierras y terrenos; mantenimiento y reparación de equipo de oficina, compra de pasajes nacionales, mantenimiento y reparación de equipos sanitarios y de laboratorio, mantenimiento y reparación de otros equipos, pago de limpieza aseo y fumigación, otros servicios comerciales y financieros y publicidad y propaganda.

- **Materiales y Suministros:** compra de combustible (en su mayoría diésel y en una mínima escala gasolina), alimentos y bebidas para personas, papel de escritorio, productos farmacéuticos y medicinales, otros repuestos y accesorios menores, llantas y cámaras de aire, instrumental médico-quirúrgico menor y de laboratorio; útiles de escritorio, oficina y enseñanza, productos de material plástico, útiles y materiales eléctricos, productos de artes gráficas, elementos de limpieza y elementos de ferretería.
- **Los Gastos de Capital representaron 0.80% del presupuesto ejecutado,** donde su mayor erogación se concentró en la compra de equipo para computación; equipos varios de oficina; muebles varios de oficina y equipos para comunicación.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L71.65 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas, **son valores que estuvieron disponibles, sin embargo, no fueron ejecutados**, por las razones siguientes:

- **L56.61 millones en Servicios Personales**, debido a
  - a) Prestaciones anuladas por falta de cobro del ex servidor, de acuerdo al Código de Comercio, al no reclamar los cheques dentro del período de seis (6) meses establecidos, estos se anulan.
  - b) Reserva de valores para el pago de salarios caídos debido a que las demandas aún siguen en proceso administrativos.
- **L9.48 millones en Servicios No Personales**, debido a:
  - No se contó a tiempo con algunos diseños de proyectos:
    - a) Reparación del Chiller (Sistema de Aire Acondicionado), para el Edificio Anexo Banco Central de Honduras (BCH).
    - b) Generador de planta eléctrica, Anexo Banco Central de Honduras (BCH).
    - c) Instalación de cámaras de seguridad en varias oficinas.
    - d) Remodelación de oficinas para una mejor atención al usuario (Fiscalía de Mujer, Fiscalía Niñez y el Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE).



000014



- Compromisos pendientes de pago:
  - a) Servicios Públicos (ENEE, SANAA y HONDUTEL), debido a que se recibe la documentación soporte 10 días después de finalizado el mes.
  - b) Alquileres pendientes de facturación por parte del arrendador.
  - c) Todo trámite y documento soporte pendientes como ser el mantenimiento de vehículos, se recibe posterior, finalizado el período fiscal.
- **L4.8 millones en Materiales y Suministros**: debido a
  - No se lograron adquirir las compras de algunos insumos:
    - a) La oficina solicitante ingreso la solicitud al final del año (noviembre y diciembre), así mismo, hay compras como los reactivos que se requiere tres meses para que el producto pueda ser entregado.
  - Compromisos pendientes de pago:
    - b) Cambio de documentación por las nuevas indicaciones del Servicio de Administración de Rentas (SAR), para entregar dentro del plazo la Constancia de Retención.
    - c) Algunos pagos se reciben después de finalizado el cierre fiscal 2024 (combustibles y algunas compras de materiales).
- **L685.0 miles en Bienes Capitalizables**, debido a que la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE), dio de baja el equipo informático en el Segundo Semestre.

## RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC).

En cumplimiento a lo establecido en las disposiciones de presupuesto del Decreto Legislativo No. 62-2023 (presupuesto 2024), particularmente en los artículos 117, 118 y 119; referente a la obligatoriedad dirigida a todas las instituciones del Estado de publicar en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “Honducopras”, que es administrado por la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), y en el Portal de Transparencia de las Instituciones, todas las etapas y modalidades, el proceso de contratación y adquisición, iniciando con el PACC y sus respectivas actualizaciones o modificaciones acorde a las circulares emitidas por la ONCAE, indistintamente de la fuente de financiamiento, fondos nacionales o externos y del monto de la contratación; se identificó lo siguiente:



000015



- a) El Ministerio Público estimó un PACC por un valor de L106.61 millones, mismo que fue publicado en el Sistema “Hondocompras”, administrado por la ONCAE, lo anterior valida el cumplimiento de las disposiciones de presupuesto.
- b) En el Boletín Estadístico de la Gestión de Contrataciones Públicas de Honduras del período 2024, publicado por la ONCAE, el MP presenta cumplimiento del PACC por 14.80% que corresponde a un valor L15.78 millones, este monto representa todas aquellas compras y/o contrataciones en estado de adjudicación (asignación de contrato). No obstante, de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, el cumplimiento real del PACC fue de 94.75% que corresponden a un valor de L101.0 millones, conformado de la siguiente manera:
- L91.59 millones de compras por los diferentes catálogos electrónicos.
  - L9.41 millones de compras menores que han sido subidas en el apartado de “Difusión de compras menores” del Sistema de “Hondocompras”.

En relación al valor no adjudicado por L5.60 millones (5.25%), este se debe, a que no se lograron realizar los procesos de licitación correspondientes a la adquisición de una planta telefónica y aplicaciones informáticas (licencias de office y antivirus).



000016



### CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del año 2024 se practicó con la información proporcionada por el Ministerio Público (MP), de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales. Además; fue presentada en los tiempos requeridos, cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. El Plan Operativo Anual 2024, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. Se determinó que su cumplimiento fue por 101%; sustentado en la revisión de los medios de verificación de la totalidad de su producto final reportado, que permite establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento en las funciones relativas de ser una Institución técnica, profesional y especializada, responsable del ejercicio de la acción penal pública de forma objetiva y eficaz, en representación, defensa y protección de los intereses generales de la sociedad hondureña.
3. En relación al Enfoque de Género, se evidenció que la Institución presentó tres Informes Trimestrales a SEMUJER de acuerdo a las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2024, destinando recursos presupuestarios, a nivel de POA define Productos Intermedios con acciones que benefician a Mujeres, Niños(as) y Adultos Mayores. El informe no entregado fue producto de que en ese momento (tercer trimestre) no se contó con personal encargado de preparar y hacer la entrega, sin embargo, se dispone internamente de la información física y presupuestaria correspondiente
4. En relación a los resultados tendientes a promover la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático (a lo externo/interno), se evidenció no reportan una medida para tales fines, lo que se realiza son medidas de contingencia para resguardar los bienes y demás recursos de la Institución, sin embargo, la Institución en cumplimiento de su rol mantiene acciones de investigación en materia del cumplimiento de las normas del ambiente.



000017




5. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue del 97% (L2,559.1 millones), determinado con base en los registros del SIAFI y en la disponibilidad de los recursos asignados, permite establecer una Confiabilidad Razonable en la Orientación y Ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional. Del saldo presupuestario de L71.65 millones, en su mayoría representó que no se implementaron proyectos institucionales y quedaron pagos pendientes en diversos renglones del gasto. El cumplimiento del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) estimado y publicado fue por 94.75%.

  
**Miguel Antonio Chávez Hernández**  
Técnico en Fiscalización



  
**Alba Georgina Osorio Medina**  
Jefe del Departamento de Verificación de  
la Gestión Presupuestaria



  
**Dulce Patricia Villanueva Rodas**  
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 26 de septiembre de 2025